

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA QUE:** Se ha personado el día quince de abril dos mil veintiuno en las instalaciones de la **Maestranza Aérea de Albacete (MAESAL)**, cuyo titular es el Ministerio de Defensa, que se encuentran ubicadas en la (C.P: en la provincia de Albacete.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, de una instalación radiactiva destinada a fines industriales que dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, desde fecha 22 de mayo de 2012 y de última Modificación (Mo-1) de 17 de mayo de 2020.

Que la inspección fue recibida y aceptada, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica, por y Supervisores de la instalación.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO. - INSTALACIÓN**

- La instalación consiste en un hangar aislado que tiene adosados las salas de control y almacén y . Los accesos están señalizados con trébol y con carteles.
- La zona de control y gran parte de los laterales del hangar están plomados. . Además, cuentan con mamparas plomadas móviles de gran envergadura. Era visible abundante material de balizamiento y señalización.
- En el interior del hangar estaban los tres equipos de rayos X que figuran en su autorización:
  - que, en el día de la inspección, no estaba operativo por avería
  - , montado sobre un brazo robótico y aún en pruebas.



- Los equipos mantenían sus placas identificativas. En la sala de control había una señalización luminosa, encendida durante la irradiación.
- Se comprobó que funcionaban las luces indicadoras de emisión, el bloqueo de puerta abierta, las alarmas visuales y sonoras de acceso perimetral así como el circuito de TV.

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de los detectores de radiación siguientes:
  - , operativo, calibrado en octubre de 2019 y verificado en septiembre de 2020.
  - un monitor operativo y no calibrado por una entidad en los últimos años.
  - un monitor , que en momento de la inspección se hallaba en calibración
  - un , que se utiliza ocasionalmente.
  - un monitor que en la actualidad no utilizan.
- Había registros escritos sobre las calibraciones, tanto en el Diario de Operación como en certificados específicos.



## TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Mientras se irradiaba con el equipo sobre un avión situado en el hangar, se hicieron varias medidas de la tasa de dosis y los valores máximos obtenidos fueron:
  - en la sala de control, salas y pasillos adyacentes.
  - en la barrera externa, pero dentro de la zona perimetrada exterior.

## CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA.

- No disponen de fuentes de Alta Actividad ni de Categoría 1, 2 ó 3.

## CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Los dos supervisores citados al inicio disponen de sendas licencias vigentes. El operador presente, , dispone de licencia vigente de operador. Hay, además, solicitadas licencias de operador para cinco personas más.
- El personal expuesto presente portaba su TLD personal. Todos ellos están clasificados como de Categoría de exposición "B".

- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 3/2021 y realizadas por el , de los TLD de las 3 personas citadas. Todas las lecturas eran iguales a Fondo.
- La última sesión de formación continuada bienal registrada fue en fecha 13/11/2018.

#### SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Diarios de Operación de los equipos . Aún no han solicitado un Diario para el nuevo equipo. Los dos Diarios estaban actualizados En ellos constan los trabajos realizados, las firmas del supervisor. No había incidencias anotadas en ninguno de ellos.
- la UTPR realizó una auditoría completa de la instalación radiativa en fecha 12 de abril de 2021. En ella se incluyó las medidas de niveles de radiación así como la verificación de las seguridades. En el informe relativo a dicha auditoría no figuran anomalías. No se hicieron pruebas y medidas con el equipo nuevo. En el Diario figuraba otra revisión de realizada el 7 de julio de 2020.
- Según manifestaron, realizan cada 5 años una revisión preventiva de los equipos por parte de la casa suministradora. Los últimos informes disponibles eran de 15/10/2010.
- Según manifestó el operador, cada día que se va a trabajar con los equipos, realizan una comprobación previa de las seguridades y alarmas, aunque no quede registrado tal hecho.
- El último informe anual enviado al CSN lo fue en fecha 2 de abril de 2019. No han enviado el informe anual preceptivo relativo a las actividades de 2019 ni de 2020.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid y en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Firmado digitalmente por



Fecha: 2021.05.18 12:33:13 +02'00'

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de **MAESAL (Albacete)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.